

## Gildardo Reinel Mahecha Contreras

---

**Asunto:** RV: 92  
**Datos adjuntos:** [Untitled].pdf

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01.03.2021 17:04:02**

2021ER03103601 Fol: 1 Anex: 1

**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

**DESTINO:** DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE  
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

**ASUNTO:** 2021EE2316

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>  
**Enviado:** lunes, 1 de marzo de 2021 16:51  
**Para:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>  
**Cc:** Alexandra Suárez Caro <[asuaresca@shd.gov.co](mailto:asuaresca@shd.gov.co)>  
**Asunto:** Fwd: 92

Favor dar cordis de ingreso Urgente.

Gracias  
Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <[SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>  
**Sent:** Monday, March 1, 2021 4:49:36 PM  
**To:** Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; Alexandra Suárez Caro <[asuaresca@shd.gov.co](mailto:asuaresca@shd.gov.co)>  
**Cc:** GERARDO BERMUDEZ SANCHEZ <[GBERMUDEZ@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:GBERMUDEZ@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>; NANCY PAOLA ROMERO BAYONA <[NPROMERO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:NPROMERO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>  
**Subject:** RV: 92

**Buenas tardes**

Envió el cuestionario de la proposición en mención para la respectiva respuesta

Gerardo Bermudez  
Control Político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

---

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

---

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



CONCEJO DE BOGOTÁ 01-03-2021 04:33:17

# Contratar Cite Este Nr.:2021EE2316 Q 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: 5d:104 - SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA\

DESTINO: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO/MARIA CAROLINA DUR

ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 092-2021

OBS: VARIAS ENTIDADES

Doctores (as)  
MARÍA CAROLINA DURAN PEÑA  
Secretaria  
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
LIBARDO ASPRILLA LARA  
Director  
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL  
KAROL FAJARDO MARIÑO  
Directora  
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
ADRIANA CORDOBA ALVARADO  
Secretaria  
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Asunto: Proposición No. 092 de 2021, aprobada en Sesión Plenaria del 27/02/2021.

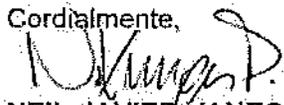
Respetados doctores (as):

Para su conocimiento y trámite, remito copia escaneada de la proposición original de la referencia, presentada por los honorables concejales, Jorge Luis Colmenares Escobar, Humberto Amín Martelo, Diana Marcela Diago Guaqueta, Andrés Forero Molina, Óscar Ramírez Vahos, (Vocero Bancada Centro Democrático).

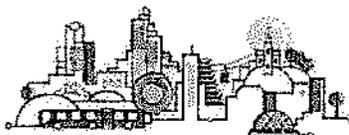
TEMA: REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL EN BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior me permito recordarles que han sido CITADOS y conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 - Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., en armonía con las instructivas de la Mesa Directiva sobre procedimientos virtuales en razón de la pandemia covid 19; la respuesta escrita y firmada al cuestionario, deberá ser radicada dentro de los tres (3) hábiles siguientes al recibo del presente oficio, en el proceso de Control Político de este despacho, al correo electrónico [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co), con copia a [gbermudez@concejobogota.gov.co](mailto:gbermudez@concejobogota.gov.co) y [npromero@concejobogota.gov.co](mailto:npromero@concejobogota.gov.co)

Cordialmente,

  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: Cuestionario proposición.  
Elaboró: Paola Romero - Profesional Universitario 219-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03

|                                                                                                                     |                            |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CP-PR001-FO4 |
|                                                                                                                     | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 00          |
|                                                                                                                     |                            | FECHA: 14-Nov-2019   |

PROPOSICIÓN No. **092** DE 2021

27 FEB 2021

APROBADA EN: PLENARIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C

**TEMA: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN BOGOTÁ**

**FACULTADES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición Política", además de los artículos 52, 53, 54 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C."; respetuosamente se solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar la siguiente proposición, con el fin de adelantar el respectivo debate de control político de la oposición durante el primer período de sesiones ordinarias.

**FUNCIONARIOS CITADOS:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto Para la Economía Social, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación.

**CUESTIONARIO:**

**PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

1. Sírvase presentar de manera detallada, los más recientes indicadores socioeconómicos y estudios estratégicos con los que cuenta Bogotá en materia de:

- Porcentaje, número de personas/familias y territorialización de la pobreza extrema
- Porcentaje, número de personas/familias y territorialización de la pobreza monetaria
- Pobreza multidimensional, discriminado territorialmente por dimensión y privaciones por hogar.
- Porcentaje, número de personas/familias y territorialización de la Pobreza oculta
- Porcentaje y territorialización de la feminización de la pobreza
- Dinámica empresarial de Bogotá
- Seguimiento a los ODS en Bogotá
- Segregación socioeconómica en Bogotá
- Estratificación socioeconómica en Bogotá, discriminado por localidad, número de predios por estrato y clase de uso por estrato (En lo posible con mapas).
- SISBEN en Bogotá

2. Sírvase informar el estado de avance del instrumento para el monitoreo y evaluación de la estrategia del Ingreso Mínimo Garantizado, establecido en el parágrafo 2, artículo 24 del Acuerdo 761 de 2020 – Plan Distrital de Desarrollo.

3. Presente un informe de avance de la territorialización de la inversión local correspondiente al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

092

27 FEB 2021

|                                                                                                                 |                            |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CP-PR001-FO4 |
|                                                                                                                 | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 00          |
|                                                                                                                 |                            | FECHA: 14-Nov-2019   |

### PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

1. Presente los más recientes supuestos macroeconómicos proyectados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.
2. Informe cuáles fueron los ingresos corrientes finalmente recaudados en el Distrito Capital durante la vigencia 2020. Discrimine la información por concepto.
3. Presente el avance de ejecución del cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 781 de 2020. Además, presente los avances en materia de impacto laboral derivados de las inversiones realizadas con el cupo de endeudamiento autorizado.
4. De acuerdo con la clasificación de actividades económicas para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio ICA en Bogotá, sírvase informar de manera discriminada el total de recaudo tributario por concepto de ICA para cada uno de los códigos de actividad CIIU (según lo establecido en la Resolución 0079), durante las vigencias 2019-2020.
5. En atención a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 780 de 2020, ¿cuál será la proyección de recaudo tributario por concepto de ICA, para cada uno de los códigos de actividad CIIU durante la vigencia 2021?
6. Sírvase presentar el trazador presupuestal para el cumplimiento de las políticas transversales definido mediante el artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020 – Plan Distrital de Desarrollo.

### SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. Informe participación de la economía de Bogotá con respecto al PIB de Colombia, anual y trimestralmente desde 2016 a 2020.
2. Informe PIB de Bogotá anual y trimestralmente desde 2016 hasta 2020.
3. Informe participación de cada uno de los sectores productivos frente al PIB de Bogotá, anual y trimestralmente desde 2016 hasta 2020.
4. Informe mercado laboral hasta el último trimestre móvil con el que se cuente información, entre los años 2019-2021
5. Informe proyecciones de crecimiento del PIB y variación del empleo previstas para Bogotá durante la vigencia 2021.
6. Informe proyecciones de empleo en Bogotá 2020, según sector productivo y actividades económicas (Código CIIU).
7. Informe dinámica empresarial y de emprendimiento de Bogotá durante el periodo 2016-2021, desagregados por sectores económicos, tamaño y organización jurídica.

097 27 FEB 2021

|                                                                                                                     |                                   |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESO CONTROL POLITICO</b>   | <b>CÓDIGO: CP-PR001-FO4</b> |
|                                                                                                                     | <b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b> | <b>VERSIÓN: 00</b>          |
|                                                                                                                     |                                   | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>   |

8. Presente indicadores de ingresos y personal ocupado para cada una de las actividades económicas que conforman los sectores productivos de Bogotá (códigos de actividad CIU, según lo establecido en la Resolución 0079), durante la vigencia 2020.
9. Detalle los estudios macroeconómicos, de productividad, empleo, emprendimiento y vulnerabilidad empresarial adelantados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de la emergencia por COVID 19. Anexe los documentos técnicos.
10. Para cada uno de los programas y estrategias definidas en el Portafolio de Servicios para la Reactivación Económica ([http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/portafolio-servicios2-compress-2021.pdf](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/portafolio-servicios2-compress-2021.pdf)), informe:

| Programa | Estrategia | Objetivo | Población proyectada | Población atendida (Micro, pequeña, mediana y gran empresa) | Presupuesto | % ejecución | Documentos técnicos y anexos | Impacto de la estrategia sobre la realidad empresarial y mercado laboral | Observaciones |
|----------|------------|----------|----------------------|-------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
|          |            |          |                      |                                                             |             |             |                              |                                                                          |               |

11. Informe de manera detallada las convocatorias públicas abiertas, cerradas y proyectadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de atender el proceso de Reactivación Económica de Bogotá. Discrimine la información por:

| Nombre convocatoria | Estado | Objetivo | Población proyectada | Población atendida | Presupuesto | % ejecución | Documentos técnicos y anexos | Impacto de la estrategia sobre la realidad empresarial y mercado laboral | Observaciones |
|---------------------|--------|----------|----------------------|--------------------|-------------|-------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                     |        |          |                      |                    |             |             |                              |                                                                          |               |

12. Para el caso concreto de las líneas de crédito y demás apoyos económicos dirigidos a fortalecer el tejido empresarial de Bogotá, informe:

| Instrumento financiación | No. microempresas beneficiadas | CIU | Monto asignado | No. pequeñas empresas beneficiadas | CIU | Monto asignado | No. Medianas Empresas | CIU | Monto Asignado | No. Grand es Empresas | CIU | Monto Asignado |
|--------------------------|--------------------------------|-----|----------------|------------------------------------|-----|----------------|-----------------------|-----|----------------|-----------------------|-----|----------------|
|                          |                                |     |                |                                    |     |                |                       |     |                |                       |     |                |

13. ¿Cuántas personas han accedido a empleo formal mediante la Agencia Pública de Empleo y la Estrategia "Ruta de la Empleabilidad", de la Secretaría de Desarrollo Económico?

092

27 FEB 2021

|                                                                                                                     |                            |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: GP-PR001-FO4 |
|                                                                                                                     | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 00          |
|                                                                                                                     |                            | FECHA: 14-Nov-2019   |

14. Informe de manera detallada los avances, obstáculos y retos de la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica.

15. Relacione la totalidad de procesos contractuales suscritos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, que tengan por objeto la Reactivación Económica de Bogotá. Discrimine la información por:

| Modalidad contratación | No. Proceso | Contratista | Objeto | Monto | Tiempo | % Ejecución | Adiciones | Observaciones |
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|

#### PARA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

1. Relacione la totalidad de procesos contractuales suscritos por parte del IPES, que tengan por objeto la atención de los vendedores informales en Bogotá. Discrimine la información por:

| Modalidad contratación | No. Proceso | Contratista | Objeto | Monto | Tiempo | % Ejecución | Adiciones | Observaciones |
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|

2. Informe de manera detallada el conjunto de programas, proyectos e iniciativas lideradas por el IPES, que tengan por objeto la atención de los vendedores informales en Bogotá. Discrimine la información por:

| Programa, proyecto, acción estratégica | Estado | Objetivo | Población proyectada | Población atendida | Presupuesto | % ejecución | Documentos técnicos y anexos | Observaciones |
|----------------------------------------|--------|----------|----------------------|--------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|
|----------------------------------------|--------|----------|----------------------|--------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|

#### PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

1. Relacione la totalidad de procesos contractuales suscritos por parte del IDT, que tengan por objeto la atención y fortalecimiento del sector turismo en Bogotá. Discrimine la información por:

| Modalidad contratación | No. Proceso | Contratista | Objeto | Monto | Tiempo | % Ejecución | Adiciones | Observaciones |
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|
|------------------------|-------------|-------------|--------|-------|--------|-------------|-----------|---------------|

2. Informe de manera detallada el conjunto de programas, proyectos e iniciativas lideradas por el IDT, que tengan por objeto la atención y fortalecimiento del sector turismo en Bogotá. Discrimine la información por:

| Programa, proyecto, acción estratégica | Estado | Objetivo | Beneficiarios proyectados | Beneficiarios atendidos | Presupuesto | % ejecución | Documentos técnicos y anexos | Observaciones |
|----------------------------------------|--------|----------|---------------------------|-------------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|
|----------------------------------------|--------|----------|---------------------------|-------------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------|

092

27 FEB 2021

|                                                                                                                         |                                   |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | <b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>   | <b>CÓDIGO: CP-PR001-FC4</b> |
|                                                                                                                         | <b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b> | <b>VERSIÓN: 00</b>          |
|                                                                                                                         |                                   | <b>FECHA: 14-Nov-2019</b>   |

**PARA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

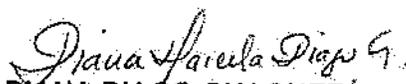
1. Presente un informe conjunto y detallado sobre el avance de cada una de las estrategias, acciones y demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 780 de 2020.

**PARA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

1. Informe el estado de avance correspondiente con la formulación y adopción de la Política Pública para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C., según lo establecido en el Art. 27 del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

Cordialmente,

  
**ÓSCAR RAMÍREZ VARGAS**  
 Concejal de Bogotá D.C.  
 Vocero Bancada Centro Democrático

  
**DIANA DIAGO GUAQUETÁ**  
 Concejal de Bogotá D.C.

  
**JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**  
 Concejal de Bogotá D.C.

  
**ANDRES FORERO MOLINA**  
 Concejal de Bogotá D.C.

**HUMBERTO AMÍN MARTELLO**  
 Concejal de Bogotá D.C.

Bogotá D.C.,



Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Secretario General Organismo de Control  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT 899.999.061-9  
CL 36 28A 41  
secretariageneral@concejobogota.gov.co  
gbermudez@concejobogota.gov.co  
npromero@concejobogota.gov.co  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado a Proposición 092 de 2021

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2021ER031036O1 el 1 de marzo de 2021, nos permitimos dar respuesta a lo concerniente al Sector Hacienda, en los siguientes términos:

**“1. Presente los más recientes supuestos macroeconómicos proyectados por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda”**

La información sobre los supuestos macroeconómicos más recientes corresponde a lo publicado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Distrito presentado en el mes de noviembre de 2020, los cuales consideran los supuestos de inflación y tasa de cambio acordes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo más reciente de la Nación, junto con la proyección de crecimiento de PIB de Bogotá realizada por la Secretaría Distrital de Hacienda (Cuadro siguiente).

**Supuestos macroeconómicos 2020 – 2030**

| Indicador                         | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  | 2030  | 2031  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Inflación anual (%)               | 2,4   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   | 3,0   |
| Tasa de cambio                    | 3.960 | 3.747 | 3.811 | 3.876 | 3.950 | 4.025 | 4.101 | 4.179 | 4.258 | 4.339 | 4.422 | 4.506 |
| Variación real del PIB Bogotá (%) | -8,3  | 4,0   | 4,1   | 4,1   | 4,0   | 3,9   | 3,8   | 3,8   | 3,7   | 3,6   | 3,6   | 3,6   |

Fuente: Inflación y tasa de cambio (TRM). Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Supuestos macroeconómicos del - MFMP 2020 (Julio de 2020). PIB Bogotá - Marco Fiscal de Mediano Plazo de Bogotá 2021-2031, Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

## “2. Informe cuáles fueron los ingresos corrientes finalmente recaudados en el Distrito Capital durante la vigencia 2020. Discrimine la información por concepto.

En la vigencia 2020 los ingresos corrientes de la Administración Central ascendieron a \$9,5 billones, alcanzando una ejecución presupuestal de 89,2%. Los ingresos tributarios, por su parte, sumaron \$8,9 billones mientras que los ingresos no tributarios tuvieron un recaudo de \$609 mil millones, que representaron 90,7% y 71,2% del presupuesto definitivo en cada caso.

Con respecto al recaudo percibido en 2019, los ingresos corrientes tuvieron una caída, con una variación de -6,4%, explicada por un menor recaudo en los ingresos tributarios, que mostraron una variación de -4%, y de los ingresos no tributarios, los cuales presentaron una reducción, con una variación de -31,4%. Dentro de los principales ingresos tributarios, se destacó el comportamiento del impuesto predial y del impuesto sobre vehículos, los cuales mostraron crecimientos de 2,2% y de 5,9% frente al recaudo de 2019 respectivamente. En términos de ejecución presupuestal, el impuesto predial unificado alcanzó el 96% del presupuesto definitivo mientras que el impuesto sobre vehículos alcanzó el 98,9%. Por su parte, el ICA tuvo una reducción, con una variación de -5,3% con respecto a 2019, mientras que la sobretasa a la gasolina mostró una disminución, con una variación de -27,5%.

Se debe señalar que en la vigencia 2020 se adoptaron medidas para aliviar la situación económica de los contribuyentes, dentro de las cuales se encuentran las diversas modificaciones al calendario tributario y la aprobación del pago por cuotas del impuesto predial unificado para predios no residenciales, entre otras. Sobre esta última medida, se determinó que la cuarta cuota del impuesto para los contribuyentes que se acogieron a la medida fuera pagada en febrero de 2021. En este sentido, es importante tener en cuenta que, para el caso del impuesto predial, esta medida no permite comparar de manera precisa los dos periodos de análisis.

### Administración Central Distrital Ingresos Corrientes 2020 (millones de \$)

| CONCEPTO                                                   | Recaudo 2019      | Presupuesto Vigente/2020 | Recaudo 2020     |
|------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|
| <b>A. INGRESOS CORRIENTES (1+2)</b>                        | <b>10.168.187</b> | <b>10.671.308</b>        | <b>9.516.226</b> |
| <b>1. Ingresos Tributarios</b>                             | <b>9.279.408</b>  | <b>9.814.896</b>         | <b>8.906.727</b> |
| Predial Unificado                                          | 3.359.998         | 3.575.851                | 3.433.293        |
| Vehículos Automotores                                      | 702.396           | 752.354                  | 743.776          |
| Industria Comercio y Avisos                                | 3.947.675         | 4.219.227                | 3.737.222        |
| Delineación Urbana                                         | 77.810            | 80.739                   | 70.366           |
| Consumo de Cigarrillos y Tabaco (procedencia extranjera)   | 248.544           | 248.691                  | 208.220          |
| Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos                     | 397.493           | 427.142                  | 315.653          |
| Sobretasa a la Gasolina                                    | 391.581           | 364.230                  | 283.741          |
| Impuesto de Publicidad Exterior Visual                     | 4.958             | 4.753                    | 4.294            |
| Impuesto Unificado Fondo de Pobres y Espectáculos Públicos | 19.081            | 17.968                   | 5.711            |
| Estampilla Procultura                                      | 26.313            | 25.855                   | 21.076           |
| Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor              | 103.559           | 98.086                   | 83.377           |

| CONCEPTO                                                        | Recaudo 2019   | Presupuesto Vigente/2020 | Recaudo 2020   |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| <b>2. Ingresos No Tributarios</b>                               | <b>888.779</b> | <b>856.412</b>           | <b>609.499</b> |
| Tasas retributivas y compensatorias                             | 39.056         | 40.152                   | 0              |
| Tasa por Uso Aguas Subterráneas                                 | 68             | 9                        | 143            |
| Derechos de tránsito                                            | 65.788         | 66.285                   | 50.927         |
| Tala de Arboles                                                 | 5.164          | 3.486                    | 3.405          |
| Derechos transferibles de construcción (Cargas Urbanísticas)    | 274            | 11.703                   | 11.977         |
| Estratificación                                                 | 1.178          | 1.718                    | 1.396          |
| Aprovechamiento Económico del Espacio Público                   | 12.158         | 77.685                   | 10.530         |
| Tasas por el derecho de parqueo sobre las vías públicas         | 0              | 24.843                   | 0              |
| Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión | 0              | 0                        | 6.159          |
| Contribución especial sobre contratos de obras públicas         | 126.366        | 97.232                   | 107.972        |
| Semaforización                                                  | 94.942         | 75.515                   | 101.505        |
| Participación en la plusvalía                                   | 2.806          | 2.000                    | 15.813         |
| Multas                                                          | 206.476        | 202.035                  | 147.955        |
| Sanciones tributarias                                           | 115.628        | 90.019                   | 59.722         |
| Intereses moratorios                                            | 198.515        | 141.830                  | 72.163         |
| Servicios para la comunidad, sociales y personas                | 20.361         | 21.900                   | 19.831         |

Fuente: Sistema Presupuestal

Elaboró: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto

**“3. Presente el avance de ejecución del cupo de endeudamiento aprobado por el concejo de Bogotá mediante Acuerdo 781 de 2020. Además, presente los avances en materia de impacto laboral derivados de las inversiones realizadas con el cupo de endeudamiento autorizado”**

Entre el 6 de noviembre y el 31 de diciembre, se comprometieron recursos por valor de \$231 mil millones con cargo al cupo aprobado mediante el Acuerdo 781 de 2020, tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

**Compromiso 2020, con cargo al cupo aprobado mediante Acuerdo 781/20**

| Código | Entidad                                                   | Rubro/Proyecto          | Descripción Rubro                                                                                           | Compromisos \$ |
|--------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 111    | Secretaría Distrital de Hacienda                          | 3-3-2-01-03-02-0001     | Transmilenio-Infraestructura-SITP                                                                           | 66.873.204.328 |
|        | Transferencias UE 02                                      | 3-3-2-01-03-02-0003-001 | Transmilenio-Diferencial Tarifario                                                                          | 54.805.396.258 |
| 137    | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | 7765                    | Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá                      | 7.144.435.966  |
|        |                                                           | 7797                    | Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá | 3.855.564.034  |

| Código                             | Entidad                                    | Rubro/Proyecto | Descripción Rubro                                                        | Compromisos \$         |
|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 201                                | Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS | 7790           | Fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud Bogotá | 14.952.000.000         |
| 204                                | Instituto de Desarrollo Urbano             | 7763           | Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible | 2.185.933.960          |
|                                    |                                            | 7779           | Conservación de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible | 81.394.908.137         |
| <b>Gran total compromisos 2020</b> |                                            |                |                                                                          | <b>231.211.442.683</b> |

Fuente: DDP\_SFD. Sistema PREDIS y BogData.

En términos generales, para 2021 se programaron recursos de crédito por valor de \$3.12 billones del cupo aprobado mediante el Acuerdo 781 de 2020 y las entidades ejecutoras tiene instrucción directa de la Alcaldesa Mayor de darle agilidad a todos los proyectos incluidos los financiados con crédito.

De otra parte, en cuanto a contratación de deuda se han realizado las siguientes gestiones:

- Desde el año pasado se adelantó la solicitud al MHCP para la ampliación del Programa de Emisión y Colocación (PEC), lográndose su ampliación por un valor adicional de \$6,5 millones, de conformidad con la Resolución 0162 del pasado 21 de enero del 2021, la cual se anexa a la presente.
- El 23 de diciembre de 2020, se presentó ante el CONFIS Distrital la solicitud para emitir hasta COP\$ 1 Billón en el Mercado Público de valores mediante oferta en la Bolsa de Valores de Colombia dentro del Programa de Emisión y Colocación PEC.
- Se firmó el pasado mes de enero el Contrato de Estructuración, Colocación y Asesoría Legal con Banca de Inversión Bancolombia (BIB), por un año, para emitir Bonos hasta por un valor de COP\$ 3 Billones.
- Desde la primera semana de febrero, en compañía de BID se realizaron exposiciones a inversionistas institucionales, vigilados por la Superintendencia Financiera, sobre las características financieras del Distrito, con el fin de emitir bonos hasta por COP\$ 1 Billón, lo cual se materializó el 25 de febrero de 2021, logrando una colocación por valor de \$956.832 millones.
- En materia de Crédito con Banca Multilateral, desde abril del año pasado se adelantan conversaciones, cruce de información y mesas de trabajo con funcionarios de Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) del Grupo Banco Mundial, para lograr el respaldo para un crédito de hasta USD\$250 millones que sería desembolsado por BBVA de España, escogido este último entre 9 ofertas de bancos internacionales, y con quien se firmó carta de mandato el 13 de julio de 2020.

- Por último, se ha hecho selección entre Banca Multilateral (IFC, CAF, AFD y KfW), para la financiación del Proyecto Ciclo Alameda del Medio Milenio por un costo de hasta USD\$60 millones, quedando seleccionada KfW (Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania).

En cuanto al tema del empleo, con base en la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE se observa que el empleo en el sector de la construcción donde se registran los efectos directos de las inversiones en obras públicas por cupo de endeudamiento presenta recuperación en los últimos meses en Bogotá cuando se compara con el período de menor nivel de ocupados en el mes de junio de 2020 debido al efecto más crítico ocasionado por la pandemia por Covid-19.

Igualmente, esta recuperación del empleo en la ciudad se explica por el proceso de reactivación económica gradual que se registra desde el segundo semestre de 2020. De tal forma que en enero de 2021 se han recuperado en el sector de construcción cerca de 52.000 empleos frente al período de menor nivel de ocupación en junio de 2020, y otros sectores relacionados con esta actividad como la industria presenta una recuperación de 86.000 empleos en este mismo período, así como las actividades de servicios profesionales (45.000 empleos recuperados), y comercio (209.000 empleos recuperados).

**“4. De acuerdo con la clasificación de actividades económicas para el cobro del Impuesto de Industria y Comercio ICA en Bogotá, sírvase informar de manera discriminada el total de recaudo tributario por concepto de ICA para cada uno de los códigos de actividad CIIU (según lo establecido en la Resolución 0079), durante las vigencias 2019-2020.”**

Anexo archivo de Excel (Anexo\_Punto 4\_Proposición 092.xls), en el que se relaciona el impuesto a cargo y el recaudo del impuesto de industria y comercio correspondiente a los años gravables 2019 y 2020 discriminado por código de actividad económica según la clasificación incluida en la Resolución 000079 de 2013.

**“5. En atención a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 780 de 2020, ¿cuál será la proyección de recaudo tributario por concepto de ICA, para cada uno de los códigos de actividad CIIU durante la vigencia 2021”**

De acuerdo con lo presentado en el reciente Marco Fiscal de Mediano Plazo de Bogotá se proyecta que el recaudo de ICA en 2021 alcanzaría \$4 billones, y representaría un incremento de 6,9% frente al año 2020. La dinámica de la economía de Bogotá es la base para determinar el comportamiento del impuesto de industria y comercio. En este sentido, la proyección del recaudo del ICA se realiza teniendo en cuenta la elasticidad entre el impuesto y el Producto Interno Bruto (PIB), la cual se entiende como la sensibilidad del recaudo del impuesto ante variaciones de la actividad económica de la ciudad. De esta manera, este ejercicio de proyección de recaudo por ICA no se realiza a nivel desagregado por clasificación CIIU.

**“6. Sírvase presentar el trazador presupuestal para el cumplimiento de las políticas transversales definido mediante el artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020 – Plan Distrital de Desarrollo.”**

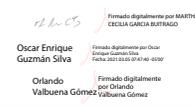
Respecto a los trazadores presupuestales de que trata el artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación han proporcionado los espacios necesarios para el estudio y diseño de la metodología de los trazadores, que entre otras actividades han incluido talleres pilotos con las entidades y mesas de trabajo con los sectores líderes de las políticas públicas involucradas en los trazadores. Actualmente, toda esa información hace parte de una circular de procedimiento que está en revisión y será expedida próximamente. Esta, explicará la metodología de lanzamiento y propiciará la recopilación de información de cada uno de los trazadores.

Cordial saludo,



**JUAN MAURICIO RÁMIREZ CORTÉS**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Anexo: lo enunciado en un archivo de Excel.

|                        |                                                                                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Aprobado por:</i>   | <i>José Alejandro Herrera Lozano</i><br><i>Martha Cecilia García Buitrago</i><br><i>Oscar Enrique Guzman Silva</i><br><i>Orlando Valbuena Gómez</i> |  |  |
| <i>Revisado por:</i>   | <i>José Vicente Castro Torres</i><br><i>Cesar Alfonso Figueroa Socarrás</i><br><i>Johana Marisela López Velandía</i>                                |   |                                                                                       |
| <i>Proyectado por:</i> | <i>José Vicente Castro Torres</i><br><i>Rosa Rocío Emidsen Ramírez Pérez</i><br><i>Johana Marisela López Velandía</i>                               |   |                                                                                       |